

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA**

**24 DE ABRIL DE 2008.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2008.

2.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de concejales-delegados.

3.- Dar cuenta de las liquidaciones de los Presupuestos Municipal, del Patronato de Deportes y del Patronato de Turismo.

4.- Ratificar el decreto de la Alcaldía que resuelve personarse en los recursos contencioso-administrativos números 1/819,1425,1436,1503/07, interpuestos por Gestinine Sociedad Limitada, Teresa Segarra Giner, Tomás Miralles Campos, Asociación Vecinos y Propietarios Poble Sec-Mestrets y otras mercantiles, contra la resolución de la Consellería de Territorio y Vivienda de fecha 12 de junio de 2007 de aprobación del Programa de Actuación Integrada y Plan Parcial del sector 27-SU-R y en el recurso número 1/820/07, interpuesto por Gestinine Sociedad Limitada, contra la resolución de la Consellería de Territorio y Vivienda de fecha 14 de junio de 2007 de aprobación del Programa de Actuación Integrada y Plan Parcial del sector 24-SU-R.

5.- Aprobar el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento para el período 2008 a 2011, con el contenido que se establece en el artículo 20 del Reglamento de Estabilidad Presupuestaria y remitir el referido Plan al órgano competente de la Comunidad Valenciana para su aprobación.

6.- - Aprobar el proyecto de modificación del "Plan Estratégico de Subvenciones", realizando la incorporación de nuevas subvenciones que no constaban en el documento inicial del Presupuesto del año 2008; los cambios de finalidad de préstamos que, por importe total de 4.829.203,48 euros, financian parcialmente el expediente de Modificación de Créditos número 1P/2008 del Presupuesto Municipal; aprobar, asimismo, inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 1P/2008 por Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios del vigente Presupuesto por un importe total de 6.742.629,92 euros y establecer que este expediente de Modificación de Créditos se exponga al público en las oficinas del "Area de Gestión Económica", previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación por quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno y continuar su trámite reglamentario, determinando que, en caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada y se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.

7.- Aprobar la relación de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1REC/2008 por una cuantía total de 5.014.765'90 euros y establecer que la eficacia del reconocimiento de estas obligaciones queda supeditada a la entrada en vigor de la modificación de crédito número 1P/2008 por Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios.

8.- Amortizar, en la Plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento para el año 2008, dos plazas de Psicólogo, Subgrupo A1, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Superior, y una plaza de Administrativo de Administración General, Subgrupo C1, perteneciente a la Escala de Administración General,

categoría Administrativa y crear, en la Plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento para el año 2008, las siguientes plazas: una de Técnico Asesor de Modernización; una de Director de Modernización y Calidad; una de Técnico de Administración Especial; ochenta y tres plazas de Bombero y doce plazas de Cabo de Bombero. También se declara a extinguir ochenta y tres plazas de Bombero (desde que queden vacantes) y doce plazas de Cabo de Bombero (desde que queden vacantes).

9.- Incluir en el Consejo Municipal del Distrito del Grao, a las Asociaciones de Vecinos de "La Plana Antrilles", "Mediterrania", "Meridiano" y "Coloma-Camino Hondo", todas ellas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

10.- Incluir en el Consejo Municipal del Distrito Centro a la Asociación de Vecinos "Trinidad Centro" inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

En despacho extraordinario, el Pleno acordó:

11.- Desestimar la moción del Grupo Socialista sobre la retirada de los símbolos de la guerra civil y la dictadura franquista en la ciudad y aprobar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular en la que se solicita al Gobierno su colaboración para la elaboración inmediata de un catálogo exhaustivo de "los vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura" en Castellón antes del 27 de diciembre de 2008; se convoca una sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Cultura, como órgano asesor al que se le encargará dictaminar las medidas que se deben aplicar para garantizar el cumplimiento de la Ley en la retirada de los símbolos, la investigación de la historia y preservación de la memoria democrática en la ciudad de Castellón y se solicita al Gobierno que incorpore el amparo de un derecho de reparación adicional que contemple la restauración también a

los patrimonios locales de las ciudades, la compensación necesaria ante los daños provocados por la violencia injustificada por razones políticas en las épocas citadas de Guerra Civil, Dictadura y Transición.

12- Desestimar la declaración institucional presentada por el Grupo del Bloc solicitando al Gobierno Central, en el caso que se ejecute la opción 1-D del nuevo trazado de la N-340, que el paso del vial a la altura del Paraje de la Magdalena sea soterrado y que el soterramiento sea financiado con el 1 por 100 del presupuesto de la obra, destinado a trabajos de conservación del Patrimonio Histórico.

13.- Aprobar una declaración institucional presentada por el Grupo Socialista instando al Consell a que agilice la declaración de impacto ambiental de la Carretera CV-10 incorporando una enmienda de adición del Grupo Popular en la que se solicita al Ministerio de Fomento del Gobierno de España el desbloqueo de la redacción de los proyectos de doble plataforma ferroviaria de alta velocidad y mercancías en el corredor mediterráneo en su enlace con la línea de Madrid-Comunidad Valenciana hasta el enlace con la de Tarragona.